

asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Alcobendas, 4 de diciembre de 2007.—Ana Isabel Pérez Alonso, Secretaria del Consejo de M2706 Ingeniería de Estructuras, S. L. U., y de OTEP Internacional, S. A.—75.250. 1.ª 11-12-2007

MAC PUAR ASCENSORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANTENIMIENTOS TÉCNICOS

ONUBENSES, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 15 de noviembre del 2007, aprobaron, por unanimidad de sus socios presentes en las respectivas Juntas, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», de «Mantenimientos Técnicos Onubenses, Sociedad Limitada», unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla, 3 de diciembre de 2007.—Romualdo de Madañaga Parias, Administrador único de las entidades «Mac Puar Ascensores, Sociedad Limitada», y «Mantenimientos Técnicos Onubenses, Sociedad Limitada», unipersonal.—74.225. 2.ª 11-12-2007

MANUFACTURAS TORELLO, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

| | Euros |
|--|---------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 19.500,00 |
| Clientes | 21.013,99 |
| Hacienda Pública | 966,61 |
| Total activo | 41.480,60 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.037.043,14 |
| Reservas | 437.141,34 |
| Resultados negativos ejercicios anteriores | -1.381.988,41 |
| Resultado del ejercicio | -50.715,47 |
| Total pasivo | 41.480,60 |

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El Liquidador Único, Axel Torelló Bécker.—74.842.

MARPIA, S. L.

Anuncio de liquidación

La Junta General de accionistas de Marpia, Sociedad Limitada, celebrada en Barcelona en el domicilio social, calle Ausias March, 35 entresuelo 1.ª, el día 30 de noviembre de 2007, acordó la liquidación de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el balance de liquidación final a 30 de noviembre de 2007, siguiente:

| | Euros |
|---|--------------|
| Activo: | |
| Activo circulante | 2.323.180,08 |
| Tesorería | 60.299,57 |
| Total Activo | 2.383.479,65 |
| Pasivo: | |
| Capital | 1.998.730,00 |
| Resultado ejercicios anteriores | -50.846,05 |
| Resultados al 30 de noviembre (beneficio) | 2.120,23 |
| Total fondos propios | 1.950.004,18 |
| Acreedores | 433.475,47 |
| Total pasivo | 2.383.479,65 |

Barcelona, 30 de noviembre de 2007.—La Liquidadora Única, M.ª del Mar Vaquero Domínguez.—74.856.

MARTÍNEZ VICENTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SIERRA ALCORAYA, S. A.

TOMATO EXPORT CONSORCIO, S. A.

HEREDAD DEL SALMITRE, S. L. U.

HOYA DE LOS PATOS, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 12 de noviembre de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de mayo de 2007, también aprobados por las Juntas generales, mediante la absorción por «Martínez Vicente, Sociedad Anónima», de todas las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 28 de agosto de 2007.

Como resultado de la fusión se amplía el capital social en 82.324,98 euros, mediante la emisión de 13.698 acciones. Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales relativas a la autocartera se reduce el capital social en la cantidad de 195.986,10 euros, mediante la amortización de 32.610 acciones. Se establece un capital social resultante de 367.138,88 euros.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de junio de 2007. Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las acciones que se entreguen a los accionistas en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los administradores ni con los expertos independientes de las sociedades intervinientes en la fusión.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en

los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Monforte del Cid, 14 de noviembre de 2007.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Antonio Martínez Valero y Vicente Alberola Brotóns.—74.103.

2.ª 11-12-2007

MARÍA CALIXTA SAEZ PINAR

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 42/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Carlos Maia Pires, contra María Calixta Saez Pinar, Sociedad Limitada, se dictó en el día 5 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado María Calixta Saez Pinar, en situación de insolvencia por importe de 2.444,36 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 20 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—73.765.

MECANIZADOS MEÑAKA S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 85-07 seguida contra el deudor «Mecanizados Meñaka S.A.» se ha dictado el 23-11-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 7.153,56 euros de principal y 1.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—73.903.

MEJOR FRUTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución número 108/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Olha Moysa contra Mejor Fruta, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Mejor Fruta, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 1.076,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, 20 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.—73.855.

MIBEMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Junta extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2007, se ha acordado por unanimidad disolver y liquidar la sociedad; y aprobar el siguiente Balance Final:

| | Euros |
|---------------------------------|-----------|
| Activo: | |
| Existencias | 37.799,37 |
| Administraciones Públicas | 402,67 |
| Tesorería | 38.903,31 |
| Total activo | 77.105,35 |

| | Euros |
|----------------------------|-----------|
| Pasivo: | |
| Capital | 36.060,73 |
| Reservas | 38.699,87 |
| Pérdidas y Ganancias | 2.344,75 |
| Total pasivo | 77.105,35 |

En Nules (Castellón), 19 de noviembre de 2007.—El Liquidador.—Don Evaristo Muñoz Martí.—73.729.

MISTER KEBAP, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante), hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 86/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Shaukat Alí, contra la empresa Mister Kebap, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2007 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 400,03 euros de principal, más 60,00 euros para intereses y 60,00 euros para costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 4 de diciembre de 2007.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—74.497.

MOLI DE SANT PAU, S. A.

Reducción del capital social

Se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta mercantil celebrada el día 28 de noviembre de 2007, acordó reducir el capital social en la cantidad de 24.040 euros quedando fijado en 72.120 euros mediante la amortización de 400 acciones propias en autocartera, números 1 al 200 y 1.401 al 1.600, todos inclusive, y modificar, en consecuencia, el artículo número 5 de los estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de diciembre de 2007.—Un Administrador Solidario, Esther Pascual Moreno.—74.866.

MOVIMIENTOS DE TIERRAS CONRADO 86, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| D) Activo circulante. | |
| IV. Inversiones Financieras Temporales | 418.463,72 |
| Total activo circulante..... | 418.463,72 |
| Total activo | 418.463,72 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos propios. | |
| I. Capital Suscrito..... | 60.101,21 |
| IV. Reservas..... | 138.645,85 |
| V. Resultados de Ejercicios Anteriores | 220.034,93 |
| VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio o Pérdida) | -318,27 |
| Total Fondos propios | 418.463,72 |
| Total pasivo | 418.463,72 |

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, Milagros Lázaro Zamorano.—74.879.

MUDEMI DOS, S. L.

(Absorbente y escindida totalmente)

MUDEMI, S. L.

MUDEMI TRES, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS DOCE, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS TRECE, S. L.

DOS MIL DOSCIENTAS

CATORCE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

MUDEMI INVERSIONES, S. L.

MUDEMI CAPITAL, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Las Juntas Generales y Universales de las respectivas sociedades, de fecha 29 de mayo de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada» (siendo ésta la absorbente) y «Mudemi, Sociedad Limitada», «Mudemi Tres, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscientas Doce, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscientas Trece, Sociedad Limitada», y «Dos Mil Doscientas Catorce, Sociedad Limitada» (las Absorbidas) y su inmediata escisión total, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación, «Mudemi Inversiones, Sociedad Limitada» y «Mudemi Capital, Sociedad Limitada» en los términos establecidos en el Proyecto de fusión-escisión de fecha 30 de noviembre de 2006 y en base a los Balances de las compañías cerrados a 31 de Agosto de 2006.

La fusión implica la extinción de las absorbidas «Mudemi, Sociedad Limitada», «Mudemi Tres, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscientas Doce, Sociedad Limitada», «Dos Mil Doscientas Trece, Sociedad Limitada», y «Dos Mil Doscientas Catorce, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad «Mudemi Dos, Sociedad Limitada» que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas.

El procedimiento de canje establecido para la fusión, consiste en (i) la ampliación del capital social de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada», en 1.336.327 euros, creándose 1.336.327 participaciones, con una prima de ascensión 3,190288163 euros por participación y en (ii) la entrega de 460.885 de las propias participaciones de «Mudemi Dos, Sociedad Limitada», propiedad antes de la fusión de «Mudemi, Sociedad Limitada»; «Dos Mil Doscientas Doce, Sociedad Limitada» y «Dos Mil Doscientas Trece, Sociedad Limitada».

Inmediatamente a la absorción, se ha procedido a adjudicar el Activo y Pasivo de la sociedad escindida totalmente, a las sociedades beneficiarias en los términos dispuestos en el Proyecto de Fusión-Escisión. Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión-escisión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión-escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador único de Dos Mil Doscientas Doce, S.L., y Dos Mil Doscientas Catorce, S.L., y Administrador solidario de Mudemi, S.L., Mudemi Dos, S.L., y Mudemi Tres, S.L., Joaquín Muñoz de Miguel y el Administrador único de la entidad mercantil Dos Mil Doscientas Trece, S.L., Concepción Muñoz de Miguel.—73.992.

y 3.ª 11-12-2007

OSONA VALLES CARNES, S. A.

Junta general extraordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Osona Valles Carnes, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de enero de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar, si cabe, el artículo 29 de los Estatutos, ampliando la duración del cargo de Administrador, de acuerdo con la modificación del artículo 125 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas establecido en la disposición adicional primera de la Ley 19/2005.

Segundo.—Cesar, si procede, a todos los actuales miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito, de dichos documentos, de conformidad con lo que preve el artículo 144, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo podrán solicitar con anterioridad a celebración de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 22 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Iglesias Vila.—73.830.

OTESA INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 167/07, de este Juzgado seguido a instancia de D. Isidoro Roberto Martín Calero Gómez, contra Otesa Instalaciones, S. L., se ha dictado auto, con fecha 23-11-07, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.553,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Mendizábal Gallo.—73.836.

PASTA OCIO S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 112-07, seguida contra el deudor «Pasta Ocio S.L.», se ha dictado el 23-11-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 12.168,22 euros de principal y 2.000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 23 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—73.901.

PEDRATEC SOCIEDAD LABORAL LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 105/07 y acumuladas, seguida en autos n.º 132/07, a instancia de